

Política

ANALIZADA EN LA COMISIÓN DE EMERGENCIA DE LA CÁMARA BAJA

Nueva ley busca otorgar beneficios médicos y subsidios a bomberos lesionados

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

Con el objetivo de brindar una protección integral a los bomberos del país, la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos del Congreso analizó un proyecto de ley que busca modificar el Decreto Ley N°1.757, otorgando beneficios por accidentes y enfermedades ocurridas en actos de servicio.

La iniciativa parlamentaria — fruto de la fusión de dos mociones— propone simplificar los requisitos para acceder a cobertura médica, extendiendo los beneficios a casos de daño psicológico traumático. El proyecto contempla el pago de gastos médicos y hospitalarios hasta el alta definitiva de las y los voluntarios afectados.

Durante la sesión, el subsecretario del Interior, Víctor Ramos,

La iniciativa tiene propone simplificar los requisitos para que los voluntarios accedan a cobertura médica por lesiones en servicio, incluyendo el daño psicológico traumático.

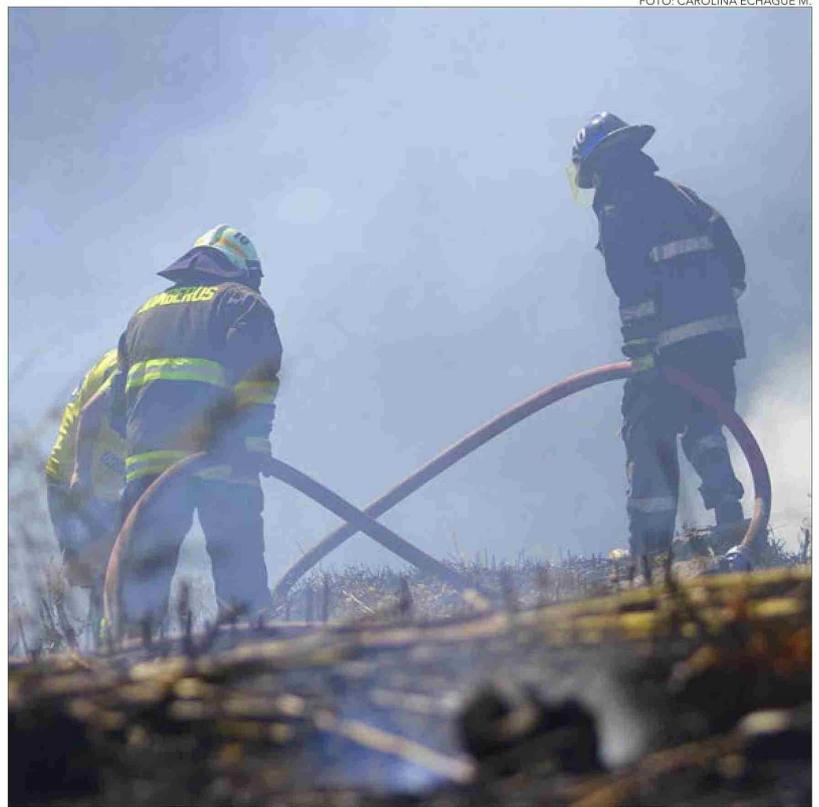


FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

presentó una indicación sustitutiva del Ejecutivo, que amplía los alcances del proyecto. La propuesta cubre accidentes tanto en territorio nacional como en el extranjero, e incluye a bomberos honorarios y activos mayores de 18 años que participen en siniestros, salvatajes o actividades institucionales.

Además, se establece una definición amplia de "acto de servicio", incluyendo actividades de emergencia, capacitaciones y entrenamientos realizados dentro o fuera de Chile. Los beneficios serán financiados por aseguradoras y mutualidades ligadas a seguros contra incendios, bajo la supervi-

sión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Uno de los puntos destacados de la propuesta del gobierno es la incorporación de un subsidio por incapacidad temporal, equivalente al promedio de las tres últimas remuneraciones mensuales del voluntario afectado, con un tope de ocho ingresos mínimos mensuales, por un periodo máximo de dos años.

Mirada parlamentaria

En la sesión, las y los parlamentarios que fueron parte de la instancia destacaron el trabajo realizado por el Ejecutivo en la realización de la indicación sus-

titutiva presentada a la comisión.

No obstante, mostraron diferentes inquietudes sobre su articulado. Una de ellas, es la falta de categorización que se realiza para los voluntarios de bomberos que están a honorarios. Además, plantearon que es necesario que se considere en los beneficios de cobertura a los cadetes que integran los cuerpos bomberiles.

Adicionalmente, consideraron que se debe analizar mejor los procedimientos y sanciones que aplicará la CMF.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl